

SALTA, 04 JUN. 2015

Nº 00161

Expediente Nº 14.152/15

VISTO la Nota Nº 0778/15, mediante la cual el Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA solicita ayuda económica para participar del “V Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial” (MACI 2015), a llevarse a cabo en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires) del 4 al 6 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa que ha sido invitado a colaborar en el evento, mediante la coordinación de la sesión “Transferencia de Calor y Materia”.

Que el Dr. VILLA SARAVIA adjunta el correo electrónico por el cual se materializara la mencionada invitación.

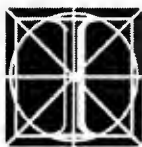
Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma correspondiente a cinco (5) días de viáticos, atendiendo a que el resto de los gastos serán solventados por la Asociación Argentina de Matemática Aplicada Computacional (ASAMACI).

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento de las actuaciones y manifestó no tener objeciones que formular.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente, en razón de encuadrarse lo peticionado en el Reglamento de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.152/15

Asistencia Económica para Docentes de la Facultad Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 38/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2015)


RESUELVE:

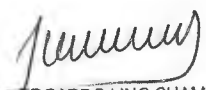
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA una ayuda económica consistente en la suma de hasta PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) por todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente cubra los gastos de viáticos originados en su participación en el "V Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial" (MACI 2015), llevado a cabo en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires) del 4 al 6 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 6 1 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2